

# Acción sindical en la enseñanza estatal

## 1º. - Retribuciones

Se ve la necesidad de contemplar el problema salarial en un triple nivel interrelacionado:

-el de los funcionarios públicos; -el de los docentes en general; -el de los problemas de cada subsector.

De esta manera se conseguirá mostrar la corrección de una alternativa sindical de clase como el la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras frente a los sindicatos corporativos y autónomos y se conseguirán mejoras salariales más provechosas por ser mayor la presión reivindicativa.

En este sentido se puso de manifiesto la urgencia de unificar los criterios con Comisiones de la Administración para una negociación global de las condiciones salariales de los funcionarios.

Desde otro punto de vista, este trabajo teórico de un nuevo marco retributivo que CC.OO. tiene que elaborar, debe contemplarse en relación con la ley de Función Pública y los Estatutos de Centros y del Profesorado. Con todo, y en tanto tal alternativa no se pueda efectuar, CC.OO. debe dar una respuesta a los intentos de la Administración de imponer para 1979 un tope del 14 % de aumento salarial global sobre 1978.

Basándonos en los pactos de la Moncloa que dicen: "Se estudiarán, de cara al Presupuesto de 1979, las medidas que tiendan a la adecuada retribución del profesorado" y también en el Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo de reforma de la legislación sobre funcionarios, cuya transitoria 38 dice:

"Proponemos que las bases de partida para el sistema retributivo en 1979 contemple:

- a) aumentos acordes con el aumento del índice del coste de la vida;
- b) revisión a los seis meses de tales aumentos si la subida del coste real supera las previsiones en el primer semestre;
- c) para paliar la discriminación de los docentes frente a los demás funcionarios, el tope del punto a) podrá ser superado, ya sea por la fijación de nuevas partidas presupuestarias o por aumentos en las ya existentes;
- d) estos aumentos de gasto en los presupuestos que afectan a los salarios podrán incidir en las partidas dedicadas a inversiones, de acuerdo con criterios fijados en el Parlamento."

En cuanto a la forma de aplicación de los aumentos, se prefieren los de carácter lineal.

Se suscitó la conviencia o no de que la Federación acometiese el inicio de un recurso contencioso-administrativo contra la discriminación en el sueldo base de los profesores interinos. Examinado el estado de la cuestión (dificultad de ganar el recurso alto coste económico individual, tardanza en el veredicto y complejidad administrativa) se decidió no emprender tal recurso.

## 2º. - Elecciones sindicales

No se ve fácil la celebración este curso de elecciones sindicales en la enseñanza estatal. CC.OO. debe acelerar el proceso de análisis de las distintas circunstancias y dinámicas de los diferentes subsectores, con vistas a una política coherente y globalizadora de elecciones sindicales. A este respecto, la experiencia del Magisterio Estatal (análisis de la realidad de

los centros, ámbito electoral, colegios electorales, organismos negociadores, etcétera), puede servir de base a otros subsectores.

De todas formas, para que las elecciones sindicales puedan resultar favorables a CC.OO. son imprescindibles una notable mejora en la estructura organizativa del Sindicato, una ayuda más eficaz de la Confederación y una difusión de nuestra política sindical en todos los rincones del Estado.

Otro problema suscitado y pendiente de solución es el de la política de alianzas (que, al igual que sucedió en la reunión de privada, exige una reflexión más profunda).

Finalmente, se vio la necesidad de proseguir y aumentar la campaña en contra de la exclusión de los funcionarios del marco de la ley de Acción Sindical.

### **3º.- Personal no docente**

Salvo, genéricamente, en la Universidad, el personal no docente en la enseñanza estatal sufre una clara discriminación salarial y de condiciones de trabajo. Conviene analizar en profundidad este hecho, así como la manera de integrar en la vida sindical de los centros este personal no docente.